



SALAANA  
INSTITUTO NACIONAL  
ELECTORAL  
DNECA OF. 0219.  
2016 ENE -8 PM 1:49

PUEBLA  
JUNTA LOCAL EJECUTIVA  
VOCALÍA EJECUTIVA

SECRETARIA EJECUTIVA

Oficio No. INE/JLE/VE/0040/2016

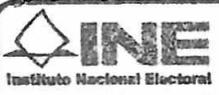
Heroica Puebla de Zaragoza, 7 de enero de 2016

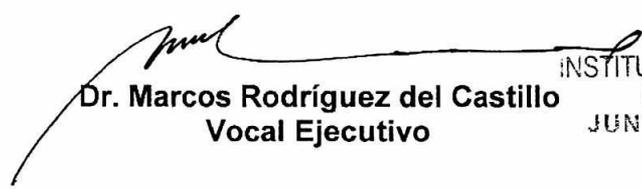
Lic. Edmundo Jacobo Molina  
Secretario Ejecutivo del  
Instituto Nacional Electoral  
P r e s e n t e

Por este conducto propicio la ocasión para enviarle un cordial saludo, y al mismo remitirle el original del oficio identificado con la clave IEE/SE-002/16, de fecha 6 de enero del presente año, signado por la Lic. Dalhel Lara Gómez, Secretaria Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado, así como copia certificada del "Informe de la Secretaria Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, en relación con la publicación de encuestas y sondeos de opinión, correspondiente al periodo comprendido del 23 de noviembre al 18 de diciembre de 2015".

Sin otro particular, le reitero mi más distinguida consideración.

Atentamente

Lic. Gilberto Arellano  
 SECRETARÍA EJECUTIVA  
Instituto Nacional Electoral  
8 ENE 2016  
Lorena Torres 13:56  
ÁREA DE ASESORES

  
Dr. Marcos Rodríguez del Castillo  
Vocal Ejecutivo



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL  
ESTADO DE PUEBLA  
JUNTA LOCAL EJECUTIVA



OFICIO No. IEE/SE-002/16

**LIC. EDMUNDO JACOBO MOLINA  
SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO GENERAL  
DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL  
P R E S E N T E**

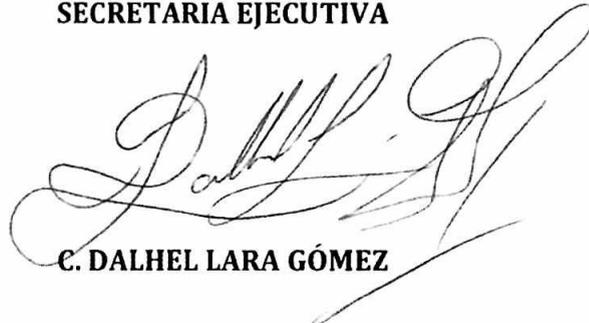
Con fundamento en el artículo 93 fracciones XLVI, así como el 222 del Código de Instituciones Procesos Electorales del Estado de Puebla y en cumplimiento al numeral 16 de los *Lineamientos así como los criterios generales de carácter científico que deberán observar las personas físicas y morales que pretendan ordenar, realizar y/o publicar encuestas por muestreo, encuestas de salida y/o conteos rápidos que tengan como fin dar a conocer preferencias electorales, así como preferencias sobre consultas populares, durante los procesos electorales federales y locales*; aprobados por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, a través del Acuerdo INE/CG220/2014, le remito y anexo de manera impresa y en medio magnético:

- Copia certificada del informe de la Secretaria Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, en relación con la publicación de encuestas y sondeos de opinión, correspondiente al periodo comprendido del 23 de noviembre al 18 de diciembre del 2015, mismo que fue presentado por quien suscribe, al Consejo General del Instituto Electoral del Estado en sesión ordinaria del día 22 de diciembre del año 2015.

En el citado informe se refiere que no se encontraron publicaciones en medios impresos relativo a encuestas por muestreo que tengan como fin dar a conocer preferencias electorales correspondiente al Proceso Electoral Estatal Ordinario 2015-2016; motivo por el cual no es posible adjuntar las ligas para acceder a los estudios correspondientes.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

**ATENTAMENTE  
H. PUEBLA DE Z., A 06 DE ENERO DE 2016  
SECRETARIA EJECUTIVA**



**C. DALHEL LARA GÓMEZ**

C.c.p.- Mtro. Miguel Ángel Patiño Arroyo, Director de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales. Para su conocimiento Presente.  
C.c.p.- Dr. Marcos Rodríguez del Castillo, Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva en Puebla. Mismo fin.  
C.c.p.- Mtro. Jacinto Herrera Serrallonga, Presidente del Consejo General del Instituto Electoral del Estado. Mismo fin.  
C.c.p.- Mtra. Amalia Oswelia Varela Serrano, Directora de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Electoral del Estado. Mismo fin.  
C.c.p.- Lic. Giovanni Maimone Celorio, Coordinador de Comunicación Social del Instituto Electoral del Estado. Mismo fin.  
C.c.p. Archivo

Revisó	Mtra. Amalia Oswelia Varela Serrano.
Elaboró	Lic. Fernando Alfonso Santoyo Sanchez.

